

⁸ Conet perjurios a los bancales q qui peres de d. s. de
aqueña (la que sta y la que sta en la m. parte
dentro de los veinte palmos de que se de la regua
m. d. c. l. v. de que se propone. Seme mande
a mi el d. s. Juan. Mas. por d. s. d. Comisario
fixate la linea visual del ríbel desde el segundo
bancal de arriba de arriba de dho parrón cola
que sta de arriba del río que de pasan por
pia de d. s. Juan. Molina almela, hasta o no ban
cal que sta al medio de la y Conferia Condo Pu
ente de Juan y Camino que llaman de Liza, ten
el punto medio de ambos puntos ay quatro
reguas. Combure a guisar la sala de dha regua
de Venete l. a. d. de la de d. s. d. l. a. t. a. l. a. d. e.
al mozo de la sala de d. s. d. que así de
son llamare. y desde este punto del río que
abua como ven por como o meno ha del
que de flenaba estaba mas ondo. Catme del
don el dho bancal de la parte de m. d. c. l. v. que
era el puesto donde d. s. d. de mu la
depo podía llevar el agua de dha cola para
las tierras de su Compañero y d. s. d. y sta ban
de recano. Y haéndole Reombenido por
d. s. d. Comisario a d. s. d. en peso de la regua
lo manifestare los perjurios que le gozaran
regua el d. s. d. depo que elevando las
aguas de la inundacion y el mismo lugar unos
bancales que tenia dentro de quince o mas